



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Comité de Contratación de
Auxiliares de Educación de
II.EE. para el año 2022

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**COMUNICADO SOBRE LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN
PARA LAS II.EE. DE E.B.R. INICIAL Y SECUNDARIA Y E.B.E. INICIAL Y
PRIMARIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07
PARA EL AÑO LECTIVO 2022**

Se comunica a los postulantes del proceso de contratación de Auxiliares de Educación para las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 para el año 2022, que respecto a la acreditación y llenado de los Anexos N°s 01, 04, 05, 06 y 07 de la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, es necesario precisar que en aquellos casos donde el postulante no haya adjuntado algunos de los anexos señalados en el literal c) del numeral 6.2.2 de la norma técnica, o no haya completado la información, o falte su firma y/o impresión de su huella dactilar, esta podrá ser regularizada de manera excepcional y obligatoria en la etapa de reclamos o al momento de la adjudicación, toda vez que dichos anexos no generan ningún tipo de puntaje en la evaluación del expediente. Finalmente, es pertinente hacer de conocimiento que en la norma técnica de contratación vigente, no se establece que en caso el postulante haya omitido la presentación de alguno de los anexos será retirado del proceso.

San Borja, 01 de Febrero de 2022.